



Consejo Económico y Social

Distr. general
6 de febrero de 2025
Español
Original: inglés

Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos

Período de sesiones de 2025

Nueva York, 28 de abril a 2 de mayo de 2025

Tema 8 a) del programa provisional*

Reconocimiento de la cultura, el patrimonio y el idioma: los nombres geográficos como cultura, patrimonio e identidad

El tratamiento de los nombres geográficos cultural y socialmente sensibles: un marco para la normalización

Resumen**

La normalización de los nombres geográficos requiere cada vez más un minucioso estudio de la sensibilidad cultural y las implicaciones para la justicia social. En el informe se examinan cuatro categorías fundamentales de nombres sensibles: nombres culturalmente sensibles, nombres socialmente sensibles, nombres ofensivos y nombres culturalmente despectivos. Se proponen métodos basados en datos empíricos para la normalización de esos nombres.

En el marco propuesto, se ponen de relieve la documentación y la investigación sistemáticas, que incorporan tanto las fuentes de archivos tradicionales como los relatos orales. Esa perspectiva reconoce que la conservación de muchos topónimos de importancia cultural se debe a la tradición oral y no a la documentación escrita. La metodología requiere protocolos normalizados para recopilar y validar la información histórica, de forma que se garantice la coherencia en todos los contextos geográficos.

La inclusión de las partes interesadas representa un componente crucial que va más allá de la simple consulta y conlleva una participación significativa en los procesos de adopción de decisiones. En el marco, se recalca el establecimiento de mecanismos formales de consulta que respeten los procesos tradicionales de adopción de decisiones e incorporen al mismo tiempo enfoques participativos modernos, tales como reuniones comunitarias periódicas, audiencias formales y canales de diálogo permanente.

* [GEGN.2/2025/1](#).

** El informe íntegro fue elaborado por Peder Gammeltoft (Noruega), de las Colecciones Lingüísticas de Noruega en la Universidad de Bergen. El informe estará disponible en https://unstats.un.org/unsd/ungegn/sessions/4th_session_4/ con la signatura GEGN.2/2025/13/CRP.13, únicamente en el idioma en el que se haya presentado.



En las directrices de aplicación se establecen protocolos claros para el tratamiento de los nombres sensibles, entre ellos los sistemas de documentación exhaustiva que mantengan registros temporales de todos los nombres geográficos, incluidos los que se modifican o se reemplazan. La preservación de la historia de los nombres resulta útil para la investigación académica y mantiene la continuidad cultural. Con los archivos digitales es posible dar seguimiento a los cambios de nombre, incluso con los motivos y el contexto histórico de las modificaciones, y se garantiza que la información siga siendo accesible para futuras consultas.

Las recomendaciones principales son las siguientes:

- Adoptar enfoques sistemáticos para la localización y el tratamiento de los nombres geográficos sensibles
- Aplicar procesos normalizados de consulta con las comunidades afectadas
- Elaborar criterios claros para evaluar y modificar los nombres problemáticos
- Establecer mecanismos de supervisión y presentación de informes
- Intercambiar buenas prácticas mediante los grupos de trabajo del Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos

El éxito de la normalización de los nombres geográficos depende del equilibrio entre las sensibilidades contemporáneas y la preservación histórica, y es necesario velar por que se documenten de forma exhaustiva tanto los nombres actuales como los históricos. Ese enfoque apoya tanto el progreso social como la preservación cultural y actúa como puente entre la comprensión del pasado y el desarrollo futuro.
